

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

DESIGNA FUNCIONARIO MUNICIPAL  
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 17 /

LAS CABRAS, ' 0 5 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una persona para que cumpla funciones propias de conductor de vehículos municipales.

Que don Manuel Andrés Reyes Torres, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

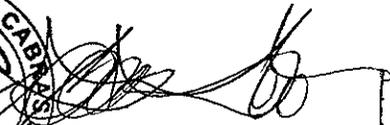
Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.

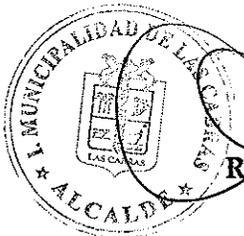
Artículo 10° de la Ley N° 19.290, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a don MANUEL ANDRÉS REYES TORRES, R.U.T. N° 10.149.541-8, grado 19° E.M.R Escalafón Auxiliar en calidad de Contrata, desde el 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y  
REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL

  
  
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
RIGOBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE